



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT

ARMENIA – QUINDÍO

DANE 363001002037 – NIT 900075915-0

Resolución de reconocimiento oficial No. 2017 del 01 de agosto de 2013 y
Resolución Municipal No. 013 del 19 de enero de 2021, niveles de Preescolar, Básica Primaria,
Básica Secundaria y Media.

Armenia, Q. marzo 15 de 2022

Circular 001

PARA: Docentes, Directivos Docentes, Personal Administrativo, Personal de Servicios Generales, Estudiantes y Padres de Familia.

ASUNTO: Seguimiento a Protocolos de Bioseguridad.

Cordial saludo.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 777 de junio de 2021, resolución 2157 de 2021 y directiva 08 del 29 de diciembre de 2021, se recuerda a toda la comunidad de la institución, la obligación de seguir de manera estricta el protocolo de bioseguridad, tanto al interior de la institución, como al exterior, en concordancia con lo referente al auto-cuidado.

De esta manera se debe observar el cumplimiento de lo siguiente:

- Uso obligatorio de tapabocas todo el tiempo.
- Mantener el distanciamiento físico de un metro (no se debe realizar actividades grupales o en pareja)
- Lavado y desinfección de manos.
- Mantener puerta abierta y ventanas (de ser posible) para mejorar la ventilación.
- No permanecer en el ingreso ni en la salida de la institución para agilizar el flujo y evitar aglomeraciones.
- Reportar cualquier caso sospechoso de contagio al coordinador respectivo y al docente David Felipe Garnica (enlace COVID con la SEM) según indicaciones anexas, para realizar el cerco epidemiológico respectivo.

Además, se solicita vigilar y hacer uso racional de los recursos disponibles como alcohol, jabón líquido y toallas desechables, para procurar el beneficio para todos los usuarios y funcionarios de la institución.


Mg. Giovanni Buitrago Olivares
Rector

SABIDURIA Y PAZ

BARRIO LAS ACACIAS CALLE 48 No. 25-05
TEL: 7344334 PAGADURÍA Y 7344141 SECRETARÍA
ARMENIA QUINDIO
iezuldemayda@semarmenia.gov.co